

ACTA:

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete siendo las 10:35 hs. se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas, Presidente: Dra. Estela María Pandoni, Vocal: C.P.N. Víctor Hugo Martínez y Vocal: C.P.N. Claudio Ricciuti, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución Plenaria N° 30/95. Su Modificación. Teniendo en cuenta que por la mencionada resolución se modifica el anexo I de la Resolución Plenaria N° 17/94, respecto de la Escala de máximos de esta Jurisdicción.

Analizada la misma por parte de los miembros de este organismo, se decide por unanimidad, realizar la siguiente modificación: Para Presidente y Vocales, corresponderá abonar Pesos ciento veinte (\$120,00) por día de máximos, para los Sus. Secretarios, corresponderá Pesos ciento diez (\$110,00), para los sus. agentes categorías A1 a A3, corresponderá Pesos cien (\$100,00), para los agentes categoría B1 a B4 corresponderá abonar Pesos noventa y cinco (\$95,00) y por último a los agentes que resisten categoría C1 a C3 corresponderá pagar Pesos noventa (\$90,00) por día de máximos.



Asimismo se decide emitir Resolución modificatoria
al respecto.

Ello siendo para más, se dá por finalizado el
presente acto en la ciudad y fecha indicada
ACUERDO PLENARIO N° 1316.